



**JUANACATLÁN
SE TRANSFORMA**
Trabajando juntos

OFICIO NUMERO: SG/232-001/2025

ACUERDO: AJ-SG-PA- 037/2025.

Juanacatlán, Jalisco a 04 de agosto del año 2025.

**LIC. ANA ROSA VERGARA ANGEL
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE :**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco mediante el cual se aprueba la minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de julio del año 2025 se agenda en el punto IV, número 6, del orden del día para la Décima Sesión Ordinaria programada para el día 29 de julio del 2025 circulado a 11 de los miembros del Ayuntamiento.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de;

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° fracciones de la Constitución del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio del año 2025, el suscrito Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis facultades conferidas por el numeral 63° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** de los presentes, siendo de la siguiente manera Presidenta Municipal, Ana Rosa Vergara Ángel, a favor; Regidora, Irma Nayeli Márquez Meza, a favor; Síndico Municipal, Noé Ademar Rodríguez Zavala, a favor; Regidor, Alfredo Vázquez Rosales, a favor; Regidora, Karen Alejandra Álvarez Álvarez, a favor; Regidora, Alma Rosa Venegas García, a favor; Regidor, Juan Antonio García



Cholico, a favor; Regidora, Ofelia Luque Muñoz, a favor; Regidora, Susana Meléndez Velázquez, a favor; Regidor, Alberto Murguía Vaca, a favor; 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstención; los siguientes puntos de;

ACUERDO AJ-SG-PA- 037/2025.

ÚNICO. - Se aprueba por el H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, la minuta de proyecto de decreto número **29838/LXIV/25**, emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que la Fiscalía del Estado de Jalisco cuente con una Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura.

ATENTAMENTE;



LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES

SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DE JUANACATLÁN.